

jón de Ardoz para la concesión del servicio de eliminación de basuras, se compromete a realizar dicho servicio, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... Asimismo se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

**Apertura de las proposiciones:** A las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial, y conforme a lo determinado en el artículo 40 en relación con el 33 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.123-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se rectifica la subasta para contratar las obras de reforma del ala derecha de la planta baja (patio principal) del Hogar de la Sagrada Familia para instalación de oficinas.**

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo del año en curso, sobre la subasta de las obras de reforma del ala derecha de la planta baja (patio principal) del Hogar de la Sagrada Familia para instalación de oficinas, en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, a las doce horas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—2.479-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de urbanización.**

Para contratar las obras correspondientes a la urbanización del pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander, de conformidad con el acuerdo tomado por dicha Junta en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Serán las obras correspondientes a la urbanización del pueblo de Otañes.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ochocientos mil quinientos doce (2.800.512) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada en el plazo de sesenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la Tesorería de esta Junta Vecinal.**

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Casa de Juntas, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta habrá que depositar, provisionalmente, un 2 por 100 del tipo de licitación y un 4 por 100 en la adjudicación definitiva.

7.º **Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ....., expedido el

....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ..... de ..... de .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de pliegos:** En la Casa de Juntas de Otañes, durante las horas de oficina y durante los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Casa de Juntas de Otañes, a las once horas del día siguiente a transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otañes, 7 de marzo de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal, Macario Arregui.—2.147-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de Instrucción de Barcelona de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don José María Forcada Homs como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 2 de marzo de 1977.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—2.573-C.

##### LERIDA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don César Plana Saura, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Lérida y su partido, en expediente número 40/77, incoado en virtud de orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, en solicitud de cancelar fianza que tenía constituida don Juan Gene Pinell (hoy fallecido), para garantizar el ejercicio de la profesión como Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Lérida; por el presente se convoca a cuantas per-

sonas pudiere perjudicar o interesar dicha cancelación para que en el plazo de seis meses puedan comparecer a alegar lo que a su derecho convenga.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Lérida a 8 de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez, César Plana Saura.—El Secretario judicial, Migue! Gil Martín.—2.008-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 519.388 de entrada y 287.915 de registro, correspondiente al 10 de mayo de 1968, constituido por don Juan Panadero Fernández, en valores, por un nominal de 10.000 pesetas (referencia 3.118/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1977.—El Administrador.—428-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 23.664 de registro, correspondiente al 9 de septiembre de 1973, constituido por el Banco Credit Lyonnais, en garantía de «Dehors et Cie., S. A.» en valores, por un nominal de 373.474 pesetas (referencia 2.945/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Administrador.—958-F.

### Administraciones de Aduanas

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de I. H. B. M. Egas - v.d. Schoot-, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 58/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Volkswagen» ranchera, matrícula 47-27-BE (NL), intervenido en fecha 17 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue,

por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de febrero de 1977.—El Administrador Principal.—1.975-E.

\*

Desconocido el paradero de Patrice Cuitard, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 234/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de febrero de 1977.—El Administrador principal.—1.976-E.

\*

Desconocido el paradero de Jurgen Langbeim, presunto inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A., número 63/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Volkswagen 300» matrícula HH-AN-1094 (D), intervenido en fecha 21 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue, por escrito, lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 28 de febrero de 1977.—El Administrador principal.—1.977-E.

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Eirich Eunicke, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 59/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Alfa Romeo», matrícula 683-LM-06, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.903-E.

Por el presente se notifica a doña Mónica Peñagaricano Vallana, cuyo último domicilio conocido fue en paseo Valldaura, 172, 5.º, 3.º, de Barcelona, que el T. E. A. P., en su expediente 152/76, ha reducido a 9.000 pesetas la multa que esta Aduana le impuso en el expediente I. I. A. número 284/76, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

La expresada cantidad, más el 5 por 100 de demora de la multa impuesta, es decir, la suma de 10.350 pesetas, deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil objeto del expediente, y, en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Barcelona, 22 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.902-E.

\*

Por el presente se notifica a don John Palmer, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 356/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Mercedes 220», matrícula 4173-PF (GB), y que en el plazo de los diez días, siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 25 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.904-E.

\*

Por el presente se notifica a Ahmed Fammi, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 399/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 403», matrícula 544ANC-75, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 28 de febrero de 1977.—El Administrador.—2.004-E.

\*

Por el presente se notifica a Jean Levebrier, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 191/76, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación de una embarcación de su propiedad, marca «Fleurs de Mai», matrícula 131401.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el cinco por ciento de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación

económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 28 de febrero de 1977.—El Administrador.—2.005-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria 31/77, en relación con la intervención de un automóvil «Renault», matrícula 12-1330, por supuesta infracción de su propietario, Beldaid Yahia, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.890-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a don Ramón Paláu Inglés, que estuvo domiciliado en apartamentos «Mare Nostrum», Tarragona, propietario del automóvil «Citroën, ID-20, matrícula francesa 1836-QE-61, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 27/77, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, por quebrantamiento del recinto aduanero, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 25 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.941-E.

\*

Se notifica a don Willen Arnoldus A. Helberts, que estuvo domiciliado en Korhaanstraat, 89, Rotterdam propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula holandesa 18-88-DG, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 28/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, al haber sido rebasado el plazo de dos años en situación de recinto, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 25 de febrero de 1977.—El Administrador.—1.940-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 18 de abril de 1975, con los números 748 de entrada y 47844 de registro, a nombre de Manuel Márquez Ruiz,

adjudicación mobiliario Ministerio Vivienda, localidad zonas múltiple, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Arquitectura y Tecnología de la Edificación, por treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y cinco (32.465) pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Córdoba, 23 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.515-C.

#### NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, número 32 de entrada y 249 de registro, de fecha 28 de julio de 1969, por un importe de 37.171 pesetas, garantizando las obras de depósito de aguas y red de agua potable en el Pueblo de San Isidro del Pinar, a disposición de I.R.Y.D.A., como de la propiedad del «Crédito Navarro, S. A.», garantizando a don Esteban Pérez Serrano; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 28 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.965-E.

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, número 20 de entrada y 248 de registro, de fecha 16 de julio de 1969, por un importe de 59.841 pesetas, garantizando las obras de construcción de depósito y red de agua potable y urbanización de las plazas en el Pueblo de Gabarderal, a disposición de I.R.Y.D.A., y de la propiedad de «Crédito Navarro, S. A.», garantizando a don Esteban Pérez Serrano; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentran que deber presentarlo en esta Delegación de Hacienda de Navarra, previéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe, y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 28 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda.—1.966-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 322 de 1975 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Angel Martínez Fernández, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así: Sentencia número doce mil cuatrocientos catorce.—En Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete.

El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número trescientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra los inculcados ... y Angel Martínez Fernández, español, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos veintiocho, en Valencia, hijo de Vicente y de

Antonia, casado, con documento nacional de identidad número 36.964.514, residente en Bruselas, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, habiéndose cumplido respecto de ambos inculcados con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados ... y Angel Martínez Fernández, este último en situación de rebel día, en concepto de autores penalmente responsables de un delito continuado de contrabando monetario en grado de consumación ..., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa ... y a la de dos millones (2.000.000) de pesetas al inculcado Angel Martínez Fernández, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes. Que debo acordar y acuerdo el comiso de la cantidades de cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas con cincuenta céntimos (43.840,50 pesetas) y ocho mil doscientas setenta y tres (8.273) pesetas, que integran los saldos de las cuentas interveridas a los inculcados, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo, respecto al condenado rebelde, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe, J. Abad. (rubricado).

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Angel Martínez Fernández, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 23 de febrero de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—1.910-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de abril próximo, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 19/77.—Automóvil marca «Fiat» 128A, sin placas de matrícula,

la, número de bastidor 128A-0819099, abandonado en Cruas Ibisate, carretera Gamarra, 26, de esta ciudad.

Expediente número 20/77.—Automóvil marca «Ford» 15M, sin placas, número de motor HA38216 y bastidor GB22HA38216, abandonado en Talleres Berganzo, Basoa, número 7, de esta ciudad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, José Manuel Salaverria.—2.506-E.

#### ALGECIRAS

Por medio del presente edicto se hace saber a Martín Domínguez Lázaro que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 454/76, instruido por aprehensión de varias mercancías, que ha sido valorada en 4.700 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.470-E.

#### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Waltraut Goebel Margaret Martha, cuyo último domicilio conocido era en pensión «Picadilly», carretera Palma-Andraitx, Paguera (Calviá), inculpada en el expediente número 377/76, instruido por descubrimiento de aparatos electrónicos diversos, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el pro-

cedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 Palma de Mallorca, 9 de marzo de 1977. El Secretario del Tribunal.—2.467-E.

#### LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Domingo Castro Fiuza, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, calle O New Mill, Restaurant «Eversly-Basingtoke», inculcado en el expediente número 257/76, instruido por aprehensión del turismo marca «Fiat», con falta de piezas, mercancía valorada en 4.000 pesetas y las piezas que faltan en 3.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de abril de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 14 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.508-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Jaime Castiñeiras Rodríguez y de John R. Harper, con últimos domicilios conocidos en Inglaterra, calle 25 Harrington C. Ardens, Londres S-W-7, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de abril de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 18/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.509-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Bouzas Suárez, con último domicilio conocido en Mon-Paisible, 18-1000 de Lausanne, Suiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de abril de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 35/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.510-E.

#### LEON

Por el presente edicto se notifica a Fernando Arcadio Menéndez Alonso, residente actualmente en Suiza, encartado en el expediente número 40/76, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca 1.301», matrícula BE-163611, número de bastidor TB2-8039576, mercancía que ha sido valorada en 100.000 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado providencia de esta fecha convocando a segunda vista del expresado expediente al Pleno de este Tribunal, para el día 12 de abril de 1977, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a dicho señor Menéndez Alonso, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente o proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del artículo anteriormente citado, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 15 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.—2.473-E.

#### LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ignacio Rodríguez Praça, pasaporte portugués número 1988/72, con último domicilio conocido en Braganza (Portugal), avenida Sabora, 8, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de abril de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 41/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 16 de marzo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—2.515-E.

#### VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos en cada uno de ellos por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en la que ha sido aprendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para

conocimiento y resolución de los expedientes a la Comisión Permanente de este Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día uno (1) de abril próximo y hora de las once (11) de su mañana, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

#### Relación que se cita

Expediente 7/77, iniciado en 27 de enero, coche «Chrysler», sin placas de matrícula, chasis VL-41BOB260866, encontrado en Camino del Cabildo, en esta capital, valorado en 30.000 pesetas.

Idem 8/77, de 2 de febrero, furgoneta «Volkswagen», sin más signos de identificación, en la avenida de Segovia, en esta capital, en 28.000 pesetas.

Idem 10/77, de 15 de febrero, en Camino del Cabildo de esta capital, el coche «Ford-Taurus» M-12, chasis GB13HA38-100, valorado en 26.000 pesetas.

Idem 11/77, de 21 de febrero, coche «Peugeot-204», matrícula 9858QT-95, en Tordesillas, talleres Jacinto, en 6.000 pesetas.

Idem 12/77, de 21 de febrero, coche «Peugeot-304», chasis 304-A01-3309483, en carretera Burgos a Portugal, en el pueblo de Pollos, 7.000 pesetas.

Idem 13/77, de 22 de febrero, coche «Fiat-127», matrícula 6895-EH-92, en talleres Cantalapiedra (Tordesillas), 5.000 pesetas.

Idem 14/77, de 23 de febrero, coche «Peugeot-504», sin más signos de identificación, en Ventas de Geria (Valladolid), 28.000 pesetas.

Idem 15/77, de 5 de marzo, «Volkswagen», tipo furgoneta, sin más signos de identificación, en el kilómetro 117 de la carretera Burgos a Portugal, 28.000 pesetas.

Idem 16/77, de 5 de marzo, «Peugeot-204», sin más signos de identificación, en carretera Burgos-Portugal, término de Simancas, 4.000 pesetas.

Idem 17/77, de 7 de marzo, «Citroën-Tiburón» DS-21, bastidor número 4632107, en Camino del Cabildo, 21, Valladolid, en 8.000 pesetas.

Idem 18/77, de 9 de marzo, coche «Mercedes-220», sin más signos de identificación, hallado en carretera Burgos a Portugal, cruce de Cigales, 6.000 pesetas.

Valladolid, 16 de marzo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.527-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### Red arterial de Granada

#### GRANADA

#### Información pública

Por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de 30 de julio de 1976, ha sido aprobado téc-

nicamente el estudio de planeamiento de la red arterial de Granada.

En cumplimiento de lo que se establece en los artículos 14 y 50 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, se somete el estudio aprobado a información pública, durante un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El estudio aprobado se halla expuesto al público en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, 34, y en los Ayuntamientos correspondientes a los municipios afectados, que son los de Granada, Albolote, Alhendín, Armilla, Atarfe, Jun, Maracena, Ogijares, Otura, Peligros y Pulianas.

Las observaciones que se formulen en este período deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del estudio de planeamiento aprobado y sobre la concepción de su trazado y habrán de dirigirse a la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada.

Granada, 21 de febrero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—1.772-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título originaj de Licenciado en Derecho expedido a favor de don César Antonio de Miguel Arce, en 6 de junio de 1968, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 7 de marzo de 1977.—El Secretario de la Facultad.—2.631-C.

##### Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don José Marcos González Hernanz, expedido el día 9 de julio de 1934, y registrado al folio 86, número 320, de esta Facultad (se carece de datos sobre el registro en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido el plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.599-C.

#### VALLADOLID

##### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de doña María Nieves Saracibar Oyón, por extravío del que le fue expedido en 5 de abril de 1974, registrado al folio 116, número 1.114.

Lo que se pone en conocimiento de las

personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 12 de enero de 1977.—El Secretario general.—88-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información las peticiones de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

#### 1. Referencia 1.908/14.511.

Peticionario: «Electra-de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kilovoltios, derivada de la de la zona industrial de Oyón, al nuevo C. T. I. «Eras II», para ampliación de suministro de servicio público en Oyón.

Características: Origen en apoyo a colocar bajo la línea al C. T. I. «Eras I» y final en el C. T. I. «Eras II»; tendido aéreo, trifásico, cable al-pac de 32,9 milímetros cuadrados; longitud, cuatro metros; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 71.567 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

#### 2. Referencia 48/14.515.

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kilovoltios, subterránea, derivada del Circ. II Amurrio, para acometida y salida del Centro de transformación 838 «Ugarte», para ampliación del suministro de servicio público en Amurrio.

Características: Origen al final tramo de línea aérea Circ. II, Amurrio, y final en final del otro tramo de la misma; tendido subterráneo, aluminio, 3 por 95 milímetros cuadrados; longitud, 120 metros; tensión de servicio, 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 120.640 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

#### 3. Referencia 67/14.516.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 14,2 kilovoltios, derivada de la E. T. D. «Arana-Santa Isabel», al nuevo C. T. I. «Errecachipi», para ampliación del suministro de servicio público en Vitoria.

Características: Origen en poyo número 13 de la E. T. D. «Arana-Santa Isabel» y final en C. T. I. «Errecachipi»; tendido aéreo, trifásico, cable LA.30, sobre apoyos de hormigón; longitud, 76 metros; tensión de servicio 13,2 KV.; presupuesto del proyecto, 70.532 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

#### 4. Referencia 67/14.157.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 kilovoltios, doble circuito, derivada de las Ali-Gamarra por Larragana I y II, al centro de transformación INP., en polígono 32 de Vitoria, para suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 8 del C. T. O. I y 9 a del C. T. O. II de las Ali-Gamarra por Larragana, en forma de acometida aérea, cable de aluminio-acero de 78,6 a sendos tendidos subterráneos, cable aluminio 240 hasta el centro

de transformación «INP»; longitud, acometida C. T. I, 30 metros, y acometida C. T. O. II, 40 metros, en aéreo; tendido subterráneo C. T. O. I, 562,8 metros y C. T. O. II, 540,3 metros; tensión de servicio 30 KV.; presupuesto del proyecto, 1.499.879 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

#### 5. Referencia 67/14.522.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 kilovoltios, derivada de la del C. T. I. «Aberásturi», al nuevo C. T. I. «Cerio», con ramal de ésta al C. T. I. «Argandoña», para suministro de servicio público en Cerio y Aberásturi.

Características: Origen en apoyo 6 de la del C. T. I. «Aberásturi» y final en C. T. I. «Cerio», tendido aéreo cable LA.78 y LA.30, apoyos de hormigón y metálico; ramal al C. T. I. «Argandoña», del apoyo 11 de la anterior al C. T. I. «Cerio», tendido aéreo como el anterior; longitud, 3.147 metros y 334 metros respectivamente; tensión de servicio, 13,2 kilovoltios; presupuesto del proyecto, 1.980.728 y 263.847 pesetas; materiales procedentes del mercado nacional.

Vitoria, 4 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—973-B.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

#### Referencia: AT-176/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.332, «Juan Salvadó Grau IV», y su estación transformadora, ubicada en el polígono industrial, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Polinyà, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 266 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

#### Presupuesto: 645.600 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.530-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

#### Referencia: AT/ac-21.222/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; OT-1.087 (dos circuitos), desde futura E. P. S. «Cipriano-hsta PP. SS: a EE. TT. 4.125 y 4.902, ubicada en zona rural cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 538 metros, de tendido aéreo.

#### Presupuesto: 272.600 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.526-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.049/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.335, «Ofisset Industrial, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la calle Gran Vial del polígono industrial «Riera Marsá», cuya finalidad es artes gráficas, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 40 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 319.640 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.537-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.048/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.303, Bosques del Montnegre II, y su estación transformadora, ubicada en la urbanización, cuya finalidad es para viviendas (urbanización), en el término municipal de San Celoni, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 832 metros, de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 234.340 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.529-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/4.050/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 7.135, «A. Urgel», ubicada en la calle Alejandro Goicochea e Isaac Peral, cuya finalidad es industria, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 123 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 153.504 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.532-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.778/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; L. B. número 354 (dos circuitos), Líneas-Santa María de Palautordera-San Celoni: tramo II, entre apoyos 8 y 17, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Santa María de Palautordera, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.714 metros, de tendido aéreo.

Presupuesto: 805.580 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.548-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.046/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (un circuito), LB-316, unión EE. TT. 6.124 y 4.861 «Huecogrado Francino, S. A.—Agustín Montasell A.», ubicada en las calles General Valera, Milá y Fontanals, Torres Oriol, Magallanes, Príncipe de Vergara, Castaños, Bales y Arso, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.616 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.016.767 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que

se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.525-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.777/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (un circuito), LB-315, unión EE. TT. números 5.849 y 4.855, «Martino e Hijo, S. A.—Constructora Social Teide, S. A.», ubicada en las calles Camelias, Feliano Xarau y Sarri Daniel, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 771 metros, de los cuales 45 metros con aéreos y 723 son subterráneos.

Presupuesto: 916.623 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.524-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.047/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; L. B. número 140, unión EE. TT. números 4.949 y 4.289, «Cotesua-R. Juliá y A. Rebolledo», ubicada en las calles José Anselmo Clavé, Parlamento, Marqués del Duero, avenida Pastera, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 940 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.173.120 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.523-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/17.204/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 4.092, «Juan Vallés Fabregat», y su estación transformadora, ubicada en calle Maldeita, cuya finalidad es para viviendas, en el término municipal de Espugas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 308 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220-127 V.

Presupuesto: 604.384 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.527-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-3.776/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV.; derivación a estación transformadora número 3.860, «Ayuntamiento Castellet y La Gornal», y su estación transformadora, ubicada junto camino de Gornal a la Pedrera, cuya finalidad es abastecimiento aguas Castellet, en el término municipal de Castellet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 77 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 30 KVA., y su relación de transformación de 11.000/380-220 V.

Presupuesto: 87.115 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.528-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.779/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.883, «Pòrex Hispania, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en la calle E. del polígono industria «Urvasa», cuya finalidad es industria plástica, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 115 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 507.040 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.531-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.051/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 7.136, «J. Coca», ubicada en la calle Isaac Peral, cuya finalidad es industria, en el término municipal de San Justo Desvern, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 32 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 102.400 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.533-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.780/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a estación transformadora número 7.214, «Manuel Palomas Palomas», y su estación transformadora, ubicada en la calle San Juan, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 281 metros, de los cuales 82 metros son aéreos y 219 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 504.402 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.534-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.052/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a esta-

ción transformadora número 7.304, «Sintex Ibérica, S. A.», ubicada en el polígono industrial de «Urvasa», cuya finalidad es industria química, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 87 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 108.576 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.536-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.775/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.282, «Sociedad General de Aguas de Barcelona», ubicada en la carretera de Begas, kilómetro 4.980, cuya finalidad es estación de bombeo, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 216 metros, de los cuales 208 metros son aéreos y 10 metros son subterráneos.

Presupuesto: 52.650 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.535-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/4.467/77 (E. 10.248).

Finalidad: Alimenta las E. T. «Samas» y E. T. «Canals» (830 y 830 KVA), derivada de línea a E. M. «Sabadell», en término municipal de Sant Quirze de Terrassa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; longitud, 0,690 milímetros; presupuesto, pesetas 1.267.000; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Referencia: AS/4.443/77 (E. 10.270).

Finalidad: Tendido cable subterráneo, de unión entre E. T. 8, «Feiner» y estación transformadora 20 y E. T. 28, en término municipal de Terrassa.

Características: Tensión 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 240 milímetros; cuadrados de sección; longitud, 0,725 kilómetros; presupuesto, 4.469.767 pesetas.

Referencia: AS/4.441/77 (E. 10.314).

Finalidad: Alimenta la E. T. 701, «Estartit» (250 KVA.), derivada de c/s entre estación transformadora 232 y E. T. 461, en término municipal de Vic.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,380 kilómetros; Presupuesto, 757.900 pesetas.

Referencia: AS/4.440/77 (E. 10.342).

Finalidad: Alimenta la E. T. 1.052, «Turó del Mal Temps» (100 KVA), derivada de c/s a la E. T. 50, «Catarineu», en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,198 kilómetros; presupuesto, 1.041.000 pesetas.

Referencia: AS/4.439/77 (E. 10.395).

Finalidad: Alimenta la E. T. 31, «San Pedro Molanta» (100 KVA.), derivada de la línea Mascaró, en términos municipales del Vilafranca del Penedés y Olerdola.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,069 kilómetros; presupuesto, 956.000 pesetas.

Referencia: AS/4.438/77 (E. 10.399).

Finalidad: Alimenta la E. T. 202, «Cal T. pol» (100 KVA), derivada de línea a Cabanyes, en término municipal de San Martín de Sarroca.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 31,3 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,016 kilómetros; presupuesto, 299.400 pesetas.

Referencia: AS/4.442/77 (E. 10.670).

Finalidad: Tendido cable subterráneo a estación transformadora 26, «F. Marsell», ya existente, en sustitución de tendido aéreo, en término municipal de Vallirena.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,100 kilómetros; Presupuesto, 117.585 pesetas.

Referencia: AS/4.437/77 (E. 10.671).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 11 KV. Begas-Olesa, en término municipal de Begas.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico; conductores de cobre de 25 milímetros de sección; apoyos de hormigón; longitud, 0,181 kilómetros; presupuesto, 402.867 pesetas.

Referencia: AS/4.436/77 (E. 10.820).

Finalidad: Alimenta el P. T. 985 «Can Tapiés» (50 KVA), derivada de la línea Campín a E. T. 205, «Perepoo», en término municipal de Campins.

Características: Tensión 3 KV., tendido aéreo y subterráneo; conductores de aluminio-acero y aluminio de 30 y 50,55; apoyos de hierro y madera; presupuesto, 361.550 pesetas.

Referencia: AS/4.432/77 (E. 10.840).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Can Reig» derivada de c/s entre E. T. 862 y estación transformadora 855, en término municipal de San Pol de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,070 kilómetros; presupuesto, 1.086.800 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las condiciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en la avenida del Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 18 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—2.609-C.

#### HUESCA.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al sector Este de Huesca capital.

Características: Cable subterráneo a 10 KV., de 3 por 150 milímetros, de aluminio, de 200 metros de longitud, con origen en C. T. «San Vicente de Paúl» y final en C. T. «Abadías» (polígono), de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V.

Presupuesto: 995.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 22 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—538-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en B. T., en Huesca, a sector, calle Tenerías.

Características: Centro de transformación tipo interior, a emplazar en sótano de edificio «Cinca», calle Tenerías, de esta capital, con transformador de 400 KVA., 9.500-16.300/380-220 V., dotada de los adecuados aparatos de protección y medida.

Presupuesto: 793.00 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—536-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al sector, avenida de Manuel Artero, de esta capital.

Características: Cable subterráneo a 10 KV., de 2 por 80 metros de longitud, de 3 por 50 milímetros cuadrados de cobre, con origen en la línea subterránea de Central a C. T. «Miguelas» y final en E. T. «Cabrero», a emplazar en la proximidad del bloque de viviendas de este nombre, con transformador de 400 KVA., 10.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.013.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 23 de febrero de 1977.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—537-D.

#### LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 21.935)

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vilecha (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de energía en la zona de León y polígono industrial de Onzonilla.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 132 KV., con entronque en el apayo número 243 de la línea Benavente-León y término en la subestación de «Iberduero, S. A.», sita en Vilecha, y otra línea de iguales características que la anterior desde la citada subestación de Vilecha hasta el apayo número 247 (bis) de la línea Benavente-León; con una longitud de 439 metros la primera de ellas y de 737 metros la segunda; los apoyos serán metálicos, con cadenas de aisladores de nueve elementos y conductor de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, con una capacidad de transporte de la línea de 77 MW., discurriendo las líneas por los términos de Onzonilla (anejo de Vilecha) y León (anejo de Trobajo del Cerecedo), y afectando con cruce sobre el ferrocarril RENFE y caminos vecinales.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.548.034 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de marzo de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.—934-B.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/21/4, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación subterránea a diversos centros de transformación, sitios entre Camino Suárez y Escuela de Formación Profesional «Francisco Franco», que permitan la eliminación de un tramo de 1.500 metros de longitud de la línea aérea secundaria Ciudad Jardín.

Características: Cinco tramos de línea subterránea de 490, 300, 250, 430 y 350 metros, respectivamente, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, que afecta a la alimentación de centros de transformación «Camino Suárez», «Despujol», «Parque Suárez-Victoria Eugenia II», «Victoria Eugenia I Arroyo de los Angeles», «Gota de Leche», «Guardia Civil», «Escuela de Formación» y «Martiricos II».

Presupuesto: 4.206.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina,

siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Malaga, 11 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Balleseros.—1.015-24.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.049, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Variación de línea Alhaurín el Grande - Cón (Las Lomas), para suministrar energía en B. T. al sector, en término de Cón.

Características: Línea aérea a 20 KV., de 537 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 200 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 1.416.099 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 17 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Balleseros.—1.017-14.

## SEVILLA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5 Línea eléctrica:

Origen: Nuevo apoyo en la línea a caseta «Conradi».

Final: Apoyo de amarre en la línea proyectada.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,535.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y de madera creosotada.

Aisladores: Cadena de amarre y aisladores de porcelana.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada en construcción «J.Carrasco», Dos Hermanas.

Finalidad de la instalación: Supresión de una red a 500 V. y alimentación de la citada barriada.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/230-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 487.047 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.039

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla 17 de enero de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria Juan Grau Carril.—944-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Central «San José».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,800.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra (calle Coracha).

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la población.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.791.658 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.043.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria Juan Grau Carril.—945-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Fuente del Rey».

Final: Enlazar con líneas de distribución existentes.

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Cinco salidas de líneas aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,889

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 4 por 118 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre y alineación.

Finalidad de la instalación: Unir las salidas proyectadas con las redes de distribución existentes y mejorar así la calidad del servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 1.060.840 pesetas.

Referencia: R. T. A. 12.045.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla 10 de febrero de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria Juan Grau Carril.—946-14.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.457. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.887, «Urbanización Los Algarrobos».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 262 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.887, «Urbanización Los Algarrobos», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 874 de la línea; 25 KV. (2 c.), Comarruga I y II.

Presupuesto: 642.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (urbanización).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.518-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.454. Línea a 25 KV. a E. T. «Nirvana».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de seis metros, en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 218 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.834, «Nirvana», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 445 bis de la línea, a 25 KV. (2 c.), Vendrell I y II.

Presupuesto: 483.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (urbanización).

Se solicita la declaración en concreto

de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.519-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.453. Línea a 25 KV. a E. T. 3.871, «Urbanización El Tancat-III Fase».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 359 metros, para suministro a la E. T. 3.871. «Urbanización El Tancat-III Fase», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.334.

Presupuesto: 77.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (urbanización).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.520-C.

*Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), para la instalación de la línea 25 KV.; O. T. 1.018 «Interconexión líneas FECSA, Reus 3-Vendrell 2, con línea ENHER, Constantí 1 y 2, e instalación seccionadores», cuya declaración en concreto de la utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria con fecha 2 de agosto de 1976, llevando implícita tal declaración a imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado ENHER, titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como

formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente con el proyecto de instalación, en esta dependencia, sita en rambla del Generalísimo, número 25, Tarragona, durante las horas de oficina. Tarragona, 5 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.522-C.

*Relación que se cita*

Propietario y domicilio: Don Juan Folch Blay, calle Queipo de Llano, 43, Constantí (Tarragona).

Clase de cultivo: Avellanos.

Situación: Polígono 43, parcela 123.

Paraje: Mas Ventura.

Término municipal: Constantí.

Afección: 85 metros de servidumbre de paso aéreo e instalación de dos postes de hormigón número P-1 y P-2, de base 0,42 por 0,42 metros, con una anchura de crucetas de 3 metros, y un apoyo metálico número T-1, tipo «Acacia 140-4T», de base 1,5 por 1,5 metros y una anchura de crucetas de 3,5 metros.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.487. Línea a 25 KV. a E. T. número 20.106, «Enpetrol».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 154 metros, a E. T. número 20.106, «Enpetrol» (variante entronque E. T. 20.106).

Origen: Estación de seccionamiento.

Presupuesto: 192.189 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Mejorar la red de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.544-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.476. Línea a 25 KV. a E. T. 2.054, «Presa Ribarroja II-Margen Izquierda Presa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 552 metros, para suministro a la estación transformadora 2.054, «Presa Ribarroja II-Margen Izquierda Presa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 8 de la línea, a 25 KV., C. H. «Ribarroja-Pueblo de Ribarroja».

Presupuesto: 177.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicios de presa.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.538-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.475. Línea a 25 KV. a E. T. 2.053, «Presa Ribarroja I-Margen Derecha Presa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 124 metros, para suministro a la E. T. número 2.053, «Presa Ribarroja I-Margen Derecha Presa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. H. «Ribarroja».

Presupuesto: 99.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ribarroja de Ebro.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicios de presa.

Se solicita la declaración, en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.539-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2627 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.474. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.861, «Nirsa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 125 metros, para suministro a la E. T. 3.861, «Nirsa», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.868.

Presupuesto: 96.475 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar

sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.540-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.473. Línea a 6 KV. a E. T. número 3.866, «Daurat».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y cobre de 10 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 160 metros, para suministro a la E. T. número 3.866, «Daurat» (variante entre P. sin número y E. T., intercalando seccionador).

Origen: Apoyo sin número de la línea a 3 KV., de «Fecsa».

Presupuesto: 31.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Nuevo trazado y mejoras en la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.541-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.466. Línea a 25 KV. a E. T. número 20.104, «Enpetrol».

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 10 metros, a E. T. número 20.104, «Enpetrol» (variante entronque E. T. 20.104).

Origen: Estación de seccionamiento.

Presupuesto: 12.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Mejoras en el tendido de la red.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.543-C.

## VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Galdácano.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., Galdácano-Euba I y II, derivación a «Prefabricados Metálicos Umarán», en Usansolo; con una longitud de 939 metros. Conductor LA-110 milímetros cuadrados. Apoyos, torres metálicas.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica al C. T. de «Prefabricados Metálicos Umarán».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.657.437 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 20 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—1.678-C.

## ZAMORA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-20/77.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 358 metros de longitud. Origen en apoyo número 43 de la línea Benavente-El Hoyo, propiedad de Iberduero, y final en centro de transformación que se proyecta. Apoyos de hormigón armado y conductor de aluminio-acero LA-56. Centro de transformación denominado «San Bernardo», con transformador de 50 KVA. Red de baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 528.068 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 19 de febrero de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 2.461-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sección de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

Industria: Matadero.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.

Elementos de trabajo: Corrales y dependencias de recepción de ganado para cada especie. Equipo de sacrificio y faenamiento de canales de ganado bovino, porcino, ovino y equino. Equipos de faenamiento y limpieza de despojos. Equipo de tripería. Equipo de función de grasas y sebos de los animales sacrificados. Equipos cámaras frigoríficas con sus compresores para cámaras de oro, refrigeración y túnel de congelación. Cámaras de conservación de productos congelados y de conservación de despojos. Suministro de agua fría y caliente. Equipo de producción de vapor. Equipo de fuel-oil. Matadero sanitario y horno crematorio. Dependencias para la desinfección de vehículos y equipo para la realización de la operación Lazareto y estercolero. Transportes y carriles aéreos de canales, almacenaje y utillaje vario.

Capital de la instalación: 23.807.617 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Porcino, 31.500 cabezas. Ovino, 88.200 cabezas. Bovino, 12.600 cabezas. Equino, 3.276 cabezas. Energía eléctrica 2.317.957,6 KW/h. Combustible y lubricantes.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 23 de febrero de 1977.—El Jefe de la Sección de I. C. A., Pedro Solá Puig.—V.º B.º: El Delegado provincial, Julián Arenas Cárdenas.—836-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionaria: Doña Inés Casanova Estévez.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio que fue de don Juan Morales Castro.

Localidad del emplazamiento: Santa Cruz de Tenerife, calle San Vicente Ferrer, 22.

Los industriales afectados pueden presentar en esta Jefatura escritos, triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1977.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—983-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Bartolomé Bagur Moll, interesado en el expediente 49/75 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 20 de junio de 1975, en el expediente número 49/75 del Registro General, correspondiente al 07101/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Bartolomé Bagur Moll, vecino de Ciudadela (Baleares), con domicilio en calle General Mola, número 33 al 37, por venta de azúcar a precio superior al autorizado.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Colegio de la Santísima Trinidad», en el expediente número 163/74-B/2 de la Dirección General de Consumidores, por elevación de precios en la enseñanza sin la debida autorización*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 13 de noviembre de 1975, en el expediente número 163/74-B/2 del Registro General, correspondiente al 80/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas el «Colegio Santísima Trinidad» de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Concepción número 88 por elevación de precios en la enseñanza sin la debida autorización.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Cañavate Gómez y a don Domingo Rodríguez Aguilera en el expediente 424/74-B/2 de la Dirección General de Consumidores, por elevación ilegal de precios de embutidos y venta de carne fresca de cerdo a precios abusivos*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 4 de marzo de 1975, en el expediente número 424/74-B/2 del Registro General, correspondiente al 243/73 y acumulado, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, han sido sancionados con multa de 300.000 pesetas y 75.000 pesetas, respectivamente, don José Cañavate Gómez, con domicilio en Maracena (Granada), calle Calvo Sotelo, número 46, y don Domingo Rodríguez Aguilera, vecino de Granada, calle Martínez de la Rosa, número 6, por elevación ilegal de precios de embutidos y venta de carne fresca de cerdo a precios abusivos.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado los recursos de reposición que tenían interpuestos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Mariano Nieto Villajos (Fábrica de chocolate «Hijo de Mariano Nieto»), en el expediente número 365/75-B/2 de la Dirección General de Consumidores, por elaboración de chocolate sin ajustarse a las disposiciones vigentes*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 5 de febrero de 1976, en el expediente número 365/75-B/2 del Registro General, correspondiente al 45.183/75 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, don Mariano Nieto Villajos (Fábrica de chocolate «Hijo de Mariano Nieto», vecino de Quintanar de la Orden, con domicilio en la calle Coronel Castejón, número 16, por elaboración de chocolate familiar con leche sin ajustarse a las disposiciones vigentes, en relación con las ca-

racterísticas del extracto etéreo a la de la manteca de cacao y que corresponden a grasa láurica en su totalidad.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Avelina Morán González, en el expediente 85/75-B/2 de la Dirección General de Consumidores, por elaboración y venta de mantequilla adulterada*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 3 de julio de 1975, en el expediente número 85/75-B/2 del Registro General, correspondiente al 33-150/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas doña Avelina Morán González, vecina de Cangas de Onís, con domicilio en la avenida de Castilla, número 57, por elaboración y venta de mantequilla adulterada.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Epifanio Martín Paradela, en el expediente 344/74-B/1 de la Dirección General de Consumidores, por negativa a presentar documentación relacionada a su actividad de asentador de frutas y hortalizas*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 12 de marzo de 1976, en el expediente número 344/74-B/1 del Registro General, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Epifanio Martín Paradela, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Antonio López, número 166, por negativa a presentar documentación relacionada a su actividad de asentador de frutas y hortalizas.

Con fecha 3 de febrero de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—El Director general, Martín Fernández Palacio.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General del Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en

el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Preciosa», «Sensación» y «Totem Invenible», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar d la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Nueva Frontera, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.963, Sección Personas Jurídicas, tomo 27.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 74, 7.ª, B, Madrid.

Título de la publicación: «Preciosa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público en general, y de manera especial al femenino, una lectura amena que entretenga y distraiga, sobre la base de presentar novelas fotográficas, principalmente inspiradas en temas actuales de la vida de nuestro tiempo, y, en todo caso, sometidas a la más estricta moralidad, con sujeción a las características tradicionales de nuestra Sociedad. Comprenderá los temas de fantasía (cuentos con ilustraciones gráficas o fotográficas), temas de la vida real y fotonovelas.

Director: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Título de la publicación: «Sensación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público en general, y de manera especial al femenino, una lectura amena que entretenga y distraiga, sobre la base de presentar novelas fotográficas, principalmente inspiradas en temas actuales de la vida de nuestros tiempos, y, en todo caso, sometidas a la más estricta moralidad, con sujeción a las características de nuestra Sociedad. Comprenderá los temas de fantasía (cuentos con ilustraciones gráficas o fotográficas), tema de la vida real y fotonovelas.

Director: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Título de la publicación: «Totem Invenible».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 24 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: 68.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer al público en general una lectura que entretenga, mediante la presentación de obras que por su texto e ilustraciones sean un reflejo de la realidad actual, siempre dentro de los tradicionales principios morales de nuestra Sociedad. Comprenderá los temas de fantasía, comics, novelas gráficas y dibujos humorísticos, obras de los más importantes ilustradores y dibujantes, nacionales y extranjeros.

Director: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general.—2.618-C.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el domingo día 17 de abril de 1977, a las doce horas, en el «Teatro Fleta», de Zaragoza. Vía Imperial, s/n., en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 27 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse en primera, la que por este anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

La Junta deliberará y tomará acuerdos según el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976, distribución de beneficios y gestión social.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejero y renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplente, para el ejercicio de 1977.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta 2.481.990.000 pesetas, en la forma y condiciones previstas en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas de 31 de marzo de 1974, en la parte todavía no utilizada, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Modificación de los artículos 7.º, 9.º, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 22, 26, 32, 35, 36 y 37 de los Estatutos sociales.

6.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y los Estatutos.

7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de interventores a dichos efectos.

Formarán la Junta general todos los accionistas que posean 10 o más acciones y las tuvieran inscritas desde cinco días antes de la celebración de aquella en el Registro de la Entidad. Los accionistas que poseyeran menos de 10 acciones podrán conferir la representación para formar dicho número a uno de ellos o a otro accionista que tenga derecho de asistir a la Junta.

Para la validez de los acuerdos que, en su caso, se tomen en relación con los puntos 4.º y 5.º del orden del día, y dada la naturaleza de su contenido, es preciso alcanzar los quórums previstos en el artículo 27 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría general del Banco, en horas de oficina, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 18 de marzo de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—3.037-C.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)***Aviso*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no existiendo hasta el momento presente quórum suficiente para la celebración de la Junta ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria,

dichas Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 1 de abril del presente año, a las doce horas, en el Teatro Principal, de Valencia (calle de las Barcas, número 15), anunciado en la convocatoria oficial.

Valencia, 22 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.190-13.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)****BONOS DE CAJA, EMISION SEXTA DE 1969***Decimosexto sorteo semestral de premios*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que el próximo día 24 de marzo, y ante el Notario de esta plaza, don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el decimosexto sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 48 premios por un total de pesetas 1.250.000.

|   | Pesetas          |
|---|------------------|
| 1 premio «A» de pesetas<br>500.000 .....  | 500.000          |
| 2 premios «B» de pesetas<br>100.000 ..... | 200.000          |
| 5 premios «C» de pesetas<br>30.000 .....  | 150.000          |
| 40 premios «D» de pesetas<br>10.000 ..... | 400.000          |
| <b>48 premios</b>                         | <b>1.250.000</b> |

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio, serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, así como mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—2.198-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)****BONOS DE CAJA, EMISION ABRIL DE 1967***Vigésimo sorteo semestral de premios*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y del público en general, que el próximo día 24 de marzo, y ante el Notario de esta plaza don Manuel de la Cámara Alvarez, se efectuará el vigésimo sorteo semestral de premios.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se sortearán 81 premios por un total de pesetas 2.750.000.

|  | Pesetas          |
|--|------------------|
| 1 premio «A» de pesetas<br>1.000.000 ..... | 1.000.000        |
| 5 premios «B» de pesetas<br>100.000 .....  | 500.000          |
| 25 premios «C» de pesetas<br>30.000 .....  | 750.000          |
| 50 premios «D» de pesetas<br>10.000 .....  | 500.000          |
| <b>81 premios</b>                          | <b>2.750.000</b> |

Los números de los bonos a que hayan correspondido premio, serán dados a conocer mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», boletines de cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y en uno de los periódicos de mayor circulación de Madrid, y mediante fijación de avisos en las oficinas de este Banco y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 26 de febrero de 1977.—El Subdirector-Secretario general.—2.197-C.

**BANCO DE SANTANDER**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 311.461, 308.469 y 313.988 de la sucursal de Astillero; 300.035 de la de Azpeitia; 311.743, 312.415, 313.072 de la de Badajoz; 300.111 de la de Betanzos; 303.177 de la de Frómista; 303.341 de la de Huesca; 312.394 de la de Badajoz; 303.491 y 304.121 de la de La Coruña; 305.884 de la de Las Palmas; 327.983 de la de León; 309.470 de la de Llanes; 371.737, 321.349, 333.588 y 313.561 de la de Madrid; 304.751 de la de Orense; 301.473 de la de Pamplona; 304.89 y 306.122 de la de Pontevedra; 327.900 de la de Santa Cruz de Tenerife; 308.147, 308.678 y 308.633 de la de Vigo; 332.382 de la de Valladolid; 301.724 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 301.671 de la agencia urbana número 17 de Barcelona; 301.908 y 302.490 de la agencia urbana número 22 de Barcelona; 302.091 de la agencia urbana número 17 de Madrid; 301.313 de la agencia urbana número 3 de Valencia; 301.083 de la agencia urbana número 2 de Valladolid, y 323.095 de la sucursal de Salamanca y 301.280 de la agencia urbana número 35 de Barcelona.

2.º Resguardos de valores números: 63.823 y 96.350 de la sucursal de Barcelona; 33.483 de la de Burgos; 251.312, 255.904, 280.811, 282.237, 145.272, 244.386, 322.201 y 337.227 de la de Madrid; 3.082 de la de Palma de Mallorca; 407.137, 407.147, 407.197, 410.178, 414.559, 416.535, 430.563, 431.742, 439.540, 484.614, 521.052 y 578.686 de la oficina principal de Santander; 11.283 de la de Valencia; 1.077.668, 1.219.659, 1.470.565, 1.490.264, 1.568.564, 1.627.280, 1.751.670, 1.811.839, 1.860.727, 1.969.116, 2.018.486, 2.122.165, 2.132.644, 2.137.613, 2.146.124, 2.165.235, 2.193.427, 2.292.388, 2.298.399, 2.334.584, 2.352.181, 2.361.325, 2.376.741, 2.424.005, 2.427.942, 2.430.390, 2.441.810, 2.476.112, 2.538.276, 2.585.445, 2.627.508, 2.658.818, 2.675.412, 2.680.561, 2.680.570, 2.698.221, 2.742.287, 2.767.159, 2.779.312, 2.789.236, 2.810.673, 2.810.674, 2.841.024, 2.851.293, 2.865.992, 2.897.559, 2.921.829, 2.925.060, 2.925.168, 2.932.185, 2.943.516, 2.946.385, 2.947.691, 2.947.750, 2.967.611, 2.967.615, 3.007.895, 3.020.401, 3.028.765, 3.030.588, 3.031.691, 3.055.653, 3.057.846, 3.057.847, 3.057.848, 3.057.849, 3.057.850, 3.085.583, 3.101.905, 3.104.236, 3.118.213, 3.163.150, 3.177.012, 3.180.344, 1.028.852, 1.056.139, 1.062.950, 1.112.838, 1.112.839, 1.114.150, 1.171.755, 1.313.639, 1.353.792, 1.375.159, 1.502.438, 1.619.169, 1.653.093, 1.655.250, 1.819.927, 1.824.432, 1.824.433, 1.839.482, 1.852.706, 1.891.280, 1.977.918, 2.004.123, 2.002.664, 2.020.420, 2.043.544, 2.044.781, 2.057.163, 2.093.459, 2.117.178, 2.121.776, 2.126.213, 2.132.600, 2.140.174, 2.140.755, 2.147.145, 2.232.863, 2.241.730, 2.268.056, 2.286.009, 2.297.733, 2.317.149, 2.378.094, 2.379.316, 2.380.669, 2.430.665, 2.447.394, 2.453.094, 2.491.917, 2.584.323, 2.598.837, 2.625.484, 2.636.000, 2.637.025, 2.641.597, 2.641.648, 2.741.778, 2.764.093, 2.795.609, 2.799.760, 2.801.757, 2.803.228, 2.816.626, 2.852.904, 2.857.132, 2.865.568, 2.884.605, 2.884.606, 2.884.607, 2.888.240, 2.888.409, 2.895.813, 2.896.770, 2.903.732, 2.925.261, 2.926.071, 2.927.014, 2.930.052, 2.932.915, 2.938.699, 2.949.667, 2.952.567, 2.958.781, 2.992.907, 2.994.434, 3.001.488, 3.003.255, 3.016.578, 3.017.456, 3.040.820, 3.044.782, 3.062.548, 3.081.279 y 3.101.216 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 695.020 de la sucursal de Alceda-Ontaneda; 705.010 de la de Azpeitia; 705.036 de la de La Coruña; 622.536 de la de León; 621.697 y 690.072 de la de Málaga; 695.175, 695.318 y 695.379 de la de Palma de Mallorca; 705.015 de la de Azpeitia; 620.165 de la de Pamplona; 626.285 de la de Ponferrada; 622.313 y 690.221 de la de Sahagún; 620.173 de la de Vega

de Pas; 600.001 y 611.101 de la de Zaragoza; 620.487 de la agencia urbana número 3 de Barcelona; 690.322 de la agencia urbana número 1 de Santander, y 622.821 de la sucursal de Ponferrada.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de marzo de 1977.—El Subdirector-Secretario general, César Martínez Beascochea.—1.053-8.

#### SIMAGO-CORDOBA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que en su día dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», «Grandes Almacenes Populares, S. A.», y «Prisuma, S. A.», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.943-C.  
y 3.ª 23-3-1977

#### SIMAGO, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.» y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin

liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.944-C.  
y 3.ª 23-3-1977

#### GRANDES ALMACENES POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con grandes Almacenes Populares, S. A., «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, Sociedad Anónima», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.945-C.  
y 3.ª 23-3-1977

6) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, Sociedad Anónima», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

7) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.945-C.  
y 3.ª 23-3-1977

#### PRISUMA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 145 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 1 de febrero de 1976.

1) Aprobar la fusión de «Simago, Sociedad Anónima», con «Grandes Almacenes Populares, S. A.», «Prisuma, S. A.», y «Simago-Córdoba, S. A.», que se realizará mediante la absorción por la primera de las tres últimas, que se disolverán sin liquidación por «Simago, S. A.», traspasándose en bloque y a título universal todo el patrimonio de las tres Sociedades absorbidas a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2) Aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de enero de 1976, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

3) Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que, en su día, dicte el referido Ministerio de Hacienda.

4) La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por las Juntas generales de «Simago, S. A.», de «Grandes Almacenes Populares, Sociedad Anónima», y «Simago-Córdoba, Sociedad Anónima», de los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los que se adopten en esta Junta.

5) Facultar al Consejo de Administración para que por sí o personas delegadas al efecto realicen cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—2.946-C.  
y 3.ª 23-3-1977

#### EQUIPOS MECANICOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

##### (En liquidación)

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de la Sociedad se acordó la disolución de la misma, al amparo de lo previsto en los números 3 y 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 1 de marzo de 1977.—El Gerente, Manuel Casal Alvarez.—1.036-4.

#### EL SALVADOR, S. A.

La Dirección de la Sociedad Anónima «El Salvador, S. A.», hace constar el propósito de reducir su capital social de pesetas 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesetas) a 6.250.000 pesetas (seis mi-

liones doscientas cincuenta mil pesetas), por acuerdo de la Junta general de fecha 7 de febrero de 1977, con la asistencia y la aprobación de todos los accionistas, en un plazo de tres meses, a contar desde la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este acuerdo, según prescribe el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—La Dirección.—2.838-C. y 3.º 23-3-1977

#### EDITORIAL KAIROS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Editorial Kairos, S. A.», la cual tendrá lugar en esta ciudad, calle Juan Güell, 184, bajos, el próximo día 14 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del siguiente día 15 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1977.—El Administrador.—1.164-5.

#### COMPANÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (vía Layetana, 134) el día 20 de abril próximo, a las cinco y media de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 4.º Asuntos generales.

En el caso de que no concurran a dicha Junta, presentes o representadas, la mitad de las acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de abril, en el citado local, a la misma hora y con igual orden del día.

Barcelona, 14 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Masana.—El Vicepresidente, Isidro Iglesias.—El Secretario, Francisco Camps. 1.165-5.

#### IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Subdirección de Aprovisionamiento y Contratación

##### Concurso número 018/PQS/7001

Convoca concurso entre Empresas constructoras para la ejecución de las obras del proyecto titulado «Ampliación del edificio de simuladores de vuelo», sito en la zona industrial I de «Iberia», en Barajas.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en esta Subdirección, calle Capitán Haya, 34, planta quinta, Madrid-20, en horas de ocho a quince.

Los licitadores presentarán en mano, únicamente, en la citada Subdirección las proposiciones y documentación exigida, antes de las catorce horas del día 15 de abril de 1977, en dos sobres debidamente cerrados y lacrados.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Subdirector de Aprovisionamiento y Contratación, Luis Rianza Ballesteros.—2.834-C.

#### CORTIJO GRANDE CLUB DE GOLF, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 9 de abril de 1977, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Informe del Presidente.
2. Ruegos y preguntas.
3. Votaciones.
4. Lectura y aprobación del acta, si procediera.

Turre, 7 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, R. F. Hughes.—2.924-C.

#### ARTES GRAFICAS SAN JUAN, S. A.

Convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del día 15 de abril de 1977, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, si procede, de conformidad al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Director-Gerente.
- 4.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

Tolosa, 16 de marzo de 1977.—El Secretario, Juan T. Maortua.—816-D.

#### SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA

##### Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población el domingo 17 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1976.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Explotación de Entrelagos y conservación de obras del hostel.
- 4.º Situación y plan financiero.
- 5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen, como mínimo, cien acciones de cualquier clase.

Manzanares, 13 de marzo de 1977.—El Secretario, José A. García-Noblejas.—El Presidente, F. Ezquerro.—2.949-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la

cual se celebrará en el domicilio social, c/ R. Pisuena, s/n., en esta ciudad, el día 13 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, según el orden del día expresado a continuación:

- 1.º Lectura de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico diario de la localidad, así como de los artículos de los Estatutos pertinentes al acto.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
- 5.º Aprobación del acta.

Santander, 14 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Navedo Basterrechea.—2.927-C.

#### LABORATORIO ELECTROTECNICO, S. A.

##### BARCELONA-7

##### Plaza del Doctor Letamendi, 7

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 18 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 21 de abril próximo, bajo el siguiente orden del día:

«Modificación de los artículos números 1, 8, 11, 12, 19, 20, 23, 26 y 28 de los vigentes Estatutos sociales.»

Barcelona, 8 de marzo de 1977.—El Secretario.—1.191-11.

#### ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

##### (ZINSA)

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse en la sala de Juntas del Banco de Fomento, paseo de la Castellana, número 92, el día 15 de abril de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en iguales lugar y hora, el siguiente día 16, en segunda, para someter a su examen y aprobación el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951; balance y cuentas del ejercicio económico 1976.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 3.º Modificación parcial del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 16, 5.º izquierda, previa justificación de la propiedad de sus títulos, o por los establecimientos bancarios en los que deberán quedar depositadas las acciones hasta después de celebrarse la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—3.030-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**

*Amortización obligaciones 4 por 100 libre de impuesto. Sorteo del 15 de marzo de 1977*

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

**Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas**

|            |             |             |
|------------|-------------|-------------|
| 75.121/30  | 91.021/30   | 106.561/70  |
| 75.651/60  | 91.221/30   | 107.011/20  |
| 75.711/20  | 91.331/40   | 107.111/20  |
| 75.981/90  | 91.461/90   | 107.321/30  |
| 78.191/200 | 91.461/500  | 107.431/40  |
| 76.411/20  | 91.541/50   | 107.481/90  |
| 76.511/20  | 91.851/60   | 107.761/70  |
| 76.591/600 | 92.361/70   | 107.841/50  |
| 76.821/30  | 92.371/80   | 107.921/30  |
| 78.691/700 | 92.431/40   | 108.361/70  |
| 76.721/30  | 92.451/60   | 108.391/400 |
| 77.021/30  | 92.471/80   | 108.511/20  |
| 77.161/70  | 92.641/50   | 108.561/90  |
| 77.431/40  | 93.111/20   | 108.601/10  |
| 77.871/80  | 93.161/70   | 108.071/80  |
| 78.311/20  | 93.261/70   | 109.451/60  |
| 78.381/90  | 93.341/50   | 109.461/70  |
| 78.551/80  | 93.671/80   | 109.911/20  |
| 79.261/70  | 94.071/80   | 110.071/80  |
| 79.281/90  | 94.121/30   | 110.201/10  |
| 79.421/30  | 94.601/10   | 110.351/60  |
| 79.551/60  | 94.641/50   | 110.901/10  |
| 79.951/60  | 94.761/70   | 111.441/50  |
| 80.051/55  | 95.121/30   | 111.971/80  |
| 80.071/80  | 95.241/50   | 112.561/90  |
| 80.331/40  | 95.321/30   | 112.661/70  |
| 80.571/80  | 95.411/20   | 112.801/10  |
| 81.031/40  | 95.761/70   | 112.881/90  |
| 81.661/70  | 95.851/60   | 113.141/50  |
| 81.811/20  | 96.101/10   | 113.201/10  |
| 82.141/50  | 96.161/70   | 113.231/40  |
| 82.291/300 | 97.141/50   | 114.061/70  |
| 82.351/60  | 97.181/90   | 114.241/50  |
| 82.791/800 | 97.361/70   | 114.291/300 |
| 83.311/20  | 97.561/70   | 114.521/30  |
| 83.381/90  | 97.571/80   | 114.861/90  |
| 83.531/40  | 97.831/40   | 115.271/80  |
| 83.551/60  | 97.871/80   | 115.311/20  |
| 83.631/40  | 98.731/40   | 115.951/60  |
| 83.681/90  | 98.751/60   | 116.001/10  |
| 84.131/40  | 98.891/900  | 116.501/10  |
| 84.141/50  | 99.451/60   | 116.561/70  |
| 84.191/200 | 99.691/700  | 116.571/80  |
| 84.561/70  | 99.911/20   | 116.661/70  |
| 84.641/50  | 99.931/40   | 116.871/80  |
| 84.751/60  | 99.961/70   | 117.021/30  |
| 84.781/90  | 99.971/80   | 117.171/80  |
| 84.861/70  | 100.011/20  | 117.261/70  |
| 84.921/30  | 100.081/90  | 117.311/20  |
| 85.021/30  | 100.291/300 | 117.461/70  |
| 85.171/80  | 100.341/50  | 117.711/20  |
| 85.731/40  | 100.621/30  | 118.141/50  |
| 85.801/10  | 100.691/700 | 118.161/70  |
| 86.091/100 | 100.761/70  | 118.291/300 |
| 86.121/30  | 100.861/70  | 118.531/40  |
| 86.141/50  | 100.871/80  | 118.571/80  |
| 86.291/300 | 101.231/40  | 118.631/40  |
| 86.731/40  | 101.291/300 | 118.861/70  |
| 86.791/800 | 101.661/90  | 119.321/30  |
| 86.941/50  | 102.111/20  | 119.461/70  |
| 87.091/100 | 102.151/60  | 119.481/90  |
| 87.131/40  | 102.461/70  | 119.831/40  |
| 88.191/200 | 102.761/70  | 119.871/80  |
| 88.221/30  | 103.131/40  | 119.921/30  |
| 88.251/60  | 103.451/60  | 120.271/80  |
| 88.851/60  | 103.461/70  | 120.341/50  |
| 89.521/30  | 103.531/40  | 120.381/90  |
| 89.641/50  | 103.771/80  | 120.721/30  |
| 89.811/20  | 103.861/70  | 121.001/10  |
| 89.841/50  | 104.551/60  | 121.041/50  |
| 89.961/70  | 104.661/70  | 121.131/40  |
| 90.011/20  | 105.351/60  | 121.251/60  |
| 90.031/40  | 105.561/90  | 121.531/40  |
| 90.111/20  | 105.771/80  | 121.771/80  |
| 90.141/50  | 105.891/90  | 122.311/20  |
| 90.371/80  | 106.121/30  | 122.851/60  |
| 90.921/30  | 106.521/30  | 122.781/90  |

|            |             |            |
|------------|-------------|------------|
| 122.971/80 | 123.251/30  | 123.921/30 |
| 123.041/50 | 123.591/600 | 124.101/10 |
| 123.211/20 | 123.661/90  |            |

**Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas**

|            |            |            |
|------------|------------|------------|
| 30.391/400 | 37.191/200 | 44.811/20  |
| 30.681/90  | 37.281/90  | 45.121/30  |
| 30.781/90  | 37.721/30  | 45.181/90  |
| 30.791/800 | 37.921/30  | 45.291/300 |
| 30.921/30  | 37.971/80  | 45.361/70  |
| 31.131/40  | 38.171/80  | 45.401/10  |
| 31.301/10  | 38.421/30  | 45.551/60  |
| 31.361/70  | 38.601/10  | 45.561/70  |
| 31.411/20  | 38.781/90  | 45.641/50  |
| 31.701/10  | 38.791/800 | 45.691/700 |
| 31.711/20  | 39.361/70  | 45.731/40  |
| 32.001/10  | 39.401/10  | 46.221/30  |
| 32.181/90  | 39.721/30  | 46.321/30  |
| 32.411/20  | 39.761/70  | 46.761/70  |
| 33.191/200 | 40.011/20  | 47.021/30  |
| 33.291/300 | 40.101/10  | 47.241/50  |
| 33.301/10  | 40.171/80  | 47.261/70  |
| 33.391/400 | 40.311/20  | 47.461/70  |
| 33.481/90  | 40.511/20  | 47.621/30  |
| 33.511/20  | 41.171/80  | 47.741/50  |
| 33.731/40  | 42.001/10  | 47.761/70  |
| 33.951/60  | 42.171/80  | 47.781/90  |
| 34.681/90  | 42.391/400 | 48.051/60  |
| 34.851/60  | 42.591/600 | 48.101/10  |
| 34.961/70  | 43.611/20  | 48.541/50  |
| 35.711/20  | 43.711/20  | 48.921/30  |
| 35.871/80  | 43.722/25  | 49.221/30  |
| 35.961/70  | 43.891/900 | 49.321/30  |
| 36.041/50  | 43.981/90  | 49.501/10  |
| 36.521/30  | 44.541/50  | 49.651/60  |
| 36.601/10  | 44.591/600 | 49.701/10  |
| 36.711/20  | 44.641/50  | 49.911/20  |

**Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas**

|            |               |            |
|------------|---------------|------------|
| 15.131/40  | 18.141/50     | 20.601/10  |
| 15.261/70  | 18.421/30     | 20.611/20  |
| 15.941/50  | 18.561/70     | 20.931/40  |
| 16.311/20  | 18.801/10     | 21.311/20  |
| 16.321/30  | 18.891/900    | 21.431/40  |
| 16.361/90  | 18.951/60     | 22.061/70  |
| 16.551/60  | 19.311/20     | 22.271/80  |
| 16.611/20  | 19.401/10     | 22.801/10  |
| 16.691/700 | 19.411/20     | 22.941/50  |
| 16.981/90  | 19.571/80     | 23.001/10  |
| 17.351/60  | 19.641/50     | 23.101/10  |
| 17.401/10  | 19.761/70     | 23.351/60  |
| 17.571/80  | 19.801/10     | 24.091/100 |
| 17.891/900 | 19.921/30     | 24.231/40  |
| 17.951/80  | 19.981/20.000 | 24.281/90  |
| 18.051/60  | 20.261/70     | 24.911/17  |

**Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas**

|          |          |          |
|----------|----------|----------|
| 3.071/80 | 3.721/30 | 4.301/10 |
| 3.507/10 | 4.061/70 | 4.451/60 |
| 3.659    | 4.081/60 | 4.521/30 |
| 3.711/20 | 4.101/10 |          |

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de abril próximo, en unión del cupón número 47 que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya. A partir de dicha fecha estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Vice-secretario general y del Consejo de Administración, José María Divar Pereletegui.—1.184-5.

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**Pago de dividendo**

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 21 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo neto de 46 pesetas por título.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 28 del actual, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Ame-

ricano, Banco Central y Banco Ibérico de Madrid, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes. Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.185-5.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid, el día 10 de marzo de 1977, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 5207.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—Instituto Capitalizador Español, S. A., P. P. 2.635-C.

**LEFA, S. A.**

**MOLLET DEL VALLES**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 1977, a las once horas, en el domicilio social, calle Industria, número 5, Mollet del Vallés (Barcelona), y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1. a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1976.
- b) Propuesta de aplicación del superávit del ejercicio.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración. Renovación parcial del mismo, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

3. Nombroamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse el depósito de acciones en cualquier Banco, mediante certificación del mismo, o simple depósito del correspondiente resguardo de custodia.

Mollet del Vallés, 15 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.183-5.

**DONUT CORPORATION DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, para las doce horas del día 23 de abril de 1977, en su factoría del polígono industrial de Tamba (Santiago de Compostela), con el orden del día siguiente:

- 1.º Balance y cuentas del año 1976.
- 2.º Informe del Consejo y aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Asuntos generales.

Zaragoza, 15 de marzo de 1977.—El Secretario, Casimiro Aznar Sancho.—851-D.

**LA ANONIMA DE PIELES, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, en el domicilio social, calle San Andrés, 312, el día 15 de abril próximo, a las diecinueve horas de la tarde, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Modificar el órgano administrativo de la Sociedad, sustituyendo el de Consejo de Administración por el de Administrador único, con la consiguiente modi-

ficación de los artículos de los Estatutos sociales afectados por dicha sustitución.

2.º Cese de los actuales Consejeros, con aprobación de su gestión, si procede, y nombramiento de Administrador único.

3.º Revocación de poderes a los actuales apoderados de la Sociedad.

Barcelona, 18 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Vila Margarit.—2.998-C.

**COMPANÍA TRASMEDITERRANEA, S. A.**

*Junta general de accionistas*

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria, convocada para el día 27 de marzo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de marzo (lunes), a las doce treinta horas, en la «Sala Fénix», paseo de la Castellana, 37, Madrid, de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 22 de marzo de 1977.—El Secretario general, Manuel Díez de Velasco Valjejo.—3.005-C.

**AP IBERICA, S. A.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Orcoyen (Navarra), el día 15 de abril de 1977, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 16 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar y resolver el siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1976.

2. Estudio por los accionistas de la situación patrimonial de la Sociedad para, en su caso, adoptar las medidas oportunas, al amparo del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, con posterior aumento del capital y autorizar al Consejo para aumentar el capital social dentro de los límites fijados por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Informe sobre el Plan operacional para el ejercicio 1977.

4. Cambio de denominación social.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.  
6. Ruegos y preguntas.

Orcoyen, 7 de marzo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—839-D.

**ASPLA**

**PLASTICOS ESPAÑOLES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de abril de 1977, a las once horas, en el domicilio social, avenida Pablo Gárrica, número 20, Torrelavega (Santander), en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

*Orden del día*

1.º Ampliación del capital de la Sociedad en 120.000.000 (ciento veinte millones) de pesetas, representados por 12.000 nuevas acciones, numeradas correlativamente del 3.001 al 15.000, de 10.000 (diez mil) pesetas nominales cada una, que se ofrecerán, en primer lugar, a los actuales accionistas, al tipo de la par, es decir, por su nominal y en la proporción de cuatro nuevas por cada acción que posean, para que puedan suscribirlas en el plazo de un mes natural, contra desembolso de un 50 por 100 de su valor nominal, quedando el Consejo de Administración facultado para solicitar el resto del desembolso en uno o más dividendos pasivos. Estas acciones serán de naturaleza nominativa, y tanto los títulos como los derechos de suscripción estarán sujetos a lo determinado en los artículos 10, 11, 12 y concordantes de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

3.º Designación de personas para la ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

Torrelavega, 16 de marzo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Alvarez Villanueva.—2.999-C.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 14 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

| Serie | Números      | Líquido por cupón |
|-------|--------------|-------------------|
| A     | 1 al 320.000 | 193,749           |
| B     | 1 al 160.000 | 387,499           |
| C     | 1 al 64.000  | 968,748           |
| D     | 1 al 32.000  | 1.937,496         |
| E     | 1 al 16.000  | 3.874,992         |

El pago del precitado cupón número 14 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.189-13.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago del cupón*

A partir de 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 18 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

| Serie | Números      | Líquido por cupón |
|-------|--------------|-------------------|
| A     | 1 al 200.000 | 148,200           |
| B     | 1 al 100.000 | 296,400           |
| C     | 1 al 40.000  | 741,000           |
| D     | 1 al 20.000  | 1.482,000         |
| E     | 1 al 10.000  | 2.964,000         |

El pago del precitado cupón número 18 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—El Consejo de Administración.—1.188-10.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Trataigar, 29 teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trataigar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta de Sol 13
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).